



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ESTELLENC

10199 *Aprobación inicial modificación de créditos*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 24 de noviembre del 2022 acordó la aprobación inicial del expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de diferente área de gasto.

Aprobado inicialmente el expediente de transferencia de créditos entre aplicaciones de gastos de diferente área de gasto, en cumplimiento del que se dispone en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante este plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales porque se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Así mismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de este Ayuntamiento www.ajestellencs.net

Si transcurrido este plazo no se hubieran presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente este Acuerdo.

Estellencs, 25 de noviembre del 2022

El alcalde

Bartomeu Jover Sánchez

